Subsecretaría de Telecomunicaciones, 28.12.2015.

De conformidad al artículo 46° del Decreto Supremo N° 16, de 2011, que fija el Reglamento que establece el Procedimiento de Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica, esta Subsecretaría informa que se encuentra depositado en sus dependencias, el Contrato Definitivo que deben suscribir por adhesión la entidad designada como Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica, Telcordia Technologies Inc., de conformidad al Acta de Adjudicación de la Licitación de fecha 28 de octubre de 2015, acompañada por el Comité Representativo, y cada una de las concesionarias de servicio público telefónico y del mismo tipo, quienes, para tales efectos, deberán concurrir a través de sus representantes legales, debidamente acreditados, dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde el día de esta publicación, a las oficinas de la Subsecretaría ubicadas en la calle Amunátegui 139, 6° piso, Santiago, R.M. En consecuencia, entre los días martes 29 de diciembre de 2015 y el día martes 5 de enero del año 2016 inclusive, Telcordia Technologies Inc. y las concesionarias obligadas deberán acudir ante este Organismo Público para la suscripción del antedicho contrato de adhesión, dentro del horario de oficina, haciéndose presente que el incumplimiento de lo anterior irroga responsabilidad infraccional, sin perjuicio de la plena vigencia de los deberes de implementación del Sistema de Portabilidad Numérica.